

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN. 2000

RES. H. Nº 658 - 00 a)

EXPTE. Nº 4.393/00-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Ana Carolina Maza, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Metodología de la Lectoescritura y el Cálculo", a cargo de la Prof. María Flor Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H. Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

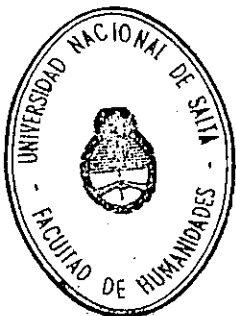
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ANA CAROLINA MAZA, DNI. Nº 22.146.594, a la cátedra de METODOLOGIA DE LA LECTOESCRITURA Y EL CALCULO, a cargo de la Prof. María Flor Rionda, en las condiciones establecidas en las Res.H. Nº 504-84, 266-95 y 840/99 a partir del 27 de marzo de 2000 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.



MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES